



**RESOLUCION No. SDH-000147
24 DE OCTUBRE DE 2025**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, se expide el *Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025*.

Que el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 *liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que mediante Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, que en su numeral 3.2.1.4. **Traslado Presupuestal entre Agregados** señala: *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 01.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – UE 01, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, por un valor total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$867.000.000), con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación y obligaciones:

- Adquisición de mobiliario para puestos de trabajo y comedor, por valor de \$142.000.000
- Adición al rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión, por valor de \$20.000.000
- Ajuste de posiciones presupuestales para cubrir el pago de prestaciones sociales de funcionarios retirados y la nómina de funcionarios activos, por valor de \$705.000.000

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracréditos para las necesidades de bienes y servicios y gastos de personal requeridos, estas contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – UE01, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda – 01, O212- Adquisición de bienes

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

y servicios, por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$162.000.000)**, así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	162.000.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	162.000.000
O2120202		Adquisición de servicios	162.000.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	162.000.000
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	162.000.000
O21202020080282199	1-100-F001	Otros servicios jurídicos n.c.p.	162.000.000
TOTAL			162.000.000

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	162.000.000
O21201		Adquisición de activos no financieros	127.000.000
O2120101		Activos fijos	127.000.000
O2120101004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	127.000.000
O21201010040101		Muebles	127.000.000
O21201010040102	1-100-F001	Muebles del tipo utilizado en la oficina	127.000.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	35.000.000
O2120201		Materiales y suministros	15.000.000
O2120201003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.000.000
O212020100308		Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	15.000.000
O2120201003083811901	1-100-F001	Sillas de material plástico	15.000.000
O2120202		Adquisición de servicios	20.000.000
O2120202010	1-100-F001	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000
TOTAL			162.000.000

Artículo 2º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01, O211- Gastos de personal, por la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$705.000.000)**, así:

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O211		Gastos de personal	705.000.000
O21101		Planta de personal permanente	705.000.000
O2110101		Factores constitutivos de salario	55.000.000
O2110101001		Factores salariales comunes	55.000.000
O211010100101	1-100-F001	Sueldo básico	55.000.000
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	500.000.000
O2110102001		Aportes a la seguridad social en pensiones	500.000.000
O211010200102	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	500.000.000
O2110103		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	150.000.000
O2110103001		Prestaciones sociales	150.000.000
O211010300102	1-100-F001	Indemnización por vacaciones	150.000.000
TOTAL			705.000.000

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O211		Gastos de personal	705.000.000
O21101		Planta de personal permanente	705.000.000
O2110101		Factores constitutivos de salario	55.000.000
O2110101001		Factores salariales comunes	5.000.000
O211010100104	1-100-F001	Subsidio de alimentación	5.000.000
O2110101002		Factores salariales especiales	50.000.000
O211010100212		Prima de antigüedad	50.000.000
O21101010021201	1-100-F001	Beneficios a los empleados a corto plazo	50.000.000
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	500.000.000
O2110102001		Aportes a la seguridad social en pensiones	500.000.000
O211010200101	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	500.000.000
O2110103		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	150.000.000
O2110103005	1-100-F001	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	150.000.000
TOTAL			705.000.000

Artículo 3°. Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Financiera y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Artículo 4º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARÍA CADENA RUIZ.
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez-Subsecretaría General

Revisó: Alexey Saul Wilches Duarte — Subdirector Financiero (E)

Ricardo Andres Rico Chaves — Contratista DAF

Proyectó: Mónica Andrea González López — Contratista SF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

